

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

4120 *Anuncio de notificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de requerimiento de presentación obligatoria de determinada información.*

Intentada por dos veces la notificación personal de los Requerimientos efectuados por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores a la entidad Española del Zinc, S.A., sin que hayan podido practicarse, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se requiere a la mencionada entidad para que, de forma inmediata remitan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el informe financiero correspondiente al primer semestre de 2010, cuyo período de remisión finalizó el pasado 31 de agosto, según se establece en el artículo 11 del Real Decreto 1362/ 2007, de 19 de octubre, y en la norma segunda de la Circular 1/ 2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo desarrolla. Adicionalmente, se requiere a la mencionada entidad para que, de forma inmediata, remitan el informe especial de auditoria sobre la situación de las salvedades manifestadas por el auditor respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009 que, de acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, Española del Zinc debe recabar de sus auditores y adjuntar al informe financiero del primer semestre de 2010.

Madrid, 1 de febrero de 2011.- El Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos.

ID: A110006891-1